MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 15/19, PARA LA "REPARACION DE UN PABELLON DE 4 AULAS Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 3301 SAN ANTONIO." CON ID 360496. ----------

1. INTRODUCCION.

En la ciudad de Yatytay, a los **UN día** de mes de **ABRIL del año 2019**, siendo las **08:22 horas** se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de YATYTAY, 1er. Piso ubicado *Calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista- Centro Urbano de Yatytay.* ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar si oferta es conveniente para los intereses de la Municipalidad de YATYTAY----------

El comité de evaluación de la Municipalidad de Yatytay, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 15/19, PARA LA "REPARACION DE UN PABELLON DE 4 AULAS Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA Nº 3301 SAN ANTONIO." CON ID 360496. Cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

2. ANTECEDENTES:

Disponibilidad Presupuestaria: Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto **500-520-30-03 Recursos FONACIDE** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera del ejercicio fiscal 2019. ----------

3. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Aníbal Pérez, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, Fabián Lisandro Delvalle Ferreira el Tesorero Municipal y el Señor Vicente Ferreira Sosa Director de la U.A.F.----------

4. ACTO DE APERTURA:

De acuerdo al procedimiento previsto en el art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, y verificación de ofertas en el local de la Institución Municipal, sito sobre la calle Defensores del Chaco y San Juan Bautista del Distrito de Yatytay.----------

Que el acto de apertura de sobre se llevó a cabo en la fecha **29 de MARZO de 2018** a las 07:30 horas contando con la presentación de 3 (TRES) ofertas, las firmas siguientes:

- ✓ **ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES RUC Nº 383791-2 Expediente Nº 290 hora de presentación7:00hs.---**
- ✓ **CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS RUC Nº 4264146-2, Expediente Nº 289 hora de presentación7:00 hs.----------**
- ✓ **F.S CONSTRUCCIONES RUC Nº 3636341-3, Expediente Nº 291 hora de presentación7:04 hs.----------**
- ✓ **C.A CONSTRUCTORA RUC Nº 2962783-4, Expediente Nº 292 hora de presentación7:05 hs.----------**
- ✓ **CONSTRUCTORA SAN JORGE RUC Nº 2612396-7, Expediente Nº 293 hora de presentación7:08 hs.----------**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos:

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – TESORERIA
Lic. Fabián Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY – Dirección de Administración y Finanzas
Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

OFERTAS. -	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES	136.331.463 (Ciento treinta y seis millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y tres). -
Oferta Nº 2: CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS	132.479.200 (ciento treinta y dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos guaraníes). -
Oferta Nº 3: CONSTRUCTORA SAN JORGE	138.571.150 (ciento treinta y ocho millones quinientos setenta y un mil ciento cincuenta guaraníes). -
Oferta Nº 4: F.S. CONSTRUCCIONES	140.159.200 (Ciento cuarenta millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos guaraníes). -
Oferta Nº 5: C.A.CONSTRUCTORA	140.661.175 (Ciento cuarenta millones seiscientos sesenta y un mil ciento setenta y cinco guaraníes). -

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A tenor de lo dispuesto en el art. 61° inc. 1° del Decreto 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial y formal.----------

Inc. *3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc...*

SE PROCEDE A ESTUDIAR LA CARPETA DEL OFERENTE **ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 383791-2** Y EL RESULTADO ES COMO SE APRECIA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE
Diagrama de Grantt. Y el cronograma físico – financiero consolidado. Las documentaciones deberán estar firmado (original) por un arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado (original) del mismo.*	No se pudo constatar en la presentación de la Carpeta del oferente ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES ningun documento que solicita el PBC. -	NO CUMPLE

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 2[illegible]

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

** INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*
B- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
7. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
7.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. ***La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.*** *(resaltado en negrita es nuestro caso)*

Se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente **ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 383791-2** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente *método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.* En Virtud a todos loes expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente ALFREDO J. GASTÓN CONSTRUCCIONES Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS CON RUC Nº 4264146-2** y el resultado se aprecia en el siguiente detalle. -------
---

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE
Diagrama de Grantt. Y el cronograma físico – financiero consolidado. Las documentaciones deberán estar firmado (original) por un arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado (original) del mismo.*	No se pudo constatar en la presentación de la Carpeta del oferente CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS ningun documento que solicita el PBC.	NO CUMPLE

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

** INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*
B- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
7. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

7.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. ***La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.*** *(resaltado en negrita es nuestro caso)*

Se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente **CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS CON RUC Nº 4264146-2** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente *método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.* En Virtud a todos lo expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente **CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS CON RUC Nº 4264146-2.** Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **CONSTRUCTORA SAN JORGE CON RUC Nº 2612396-7** y el resultado se aprecia en el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (CONSTRUCTORA SAN JORGE) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE
Diagrama de Grantt. Y el cronograma físico – financiero consolidado. Las documentaciones deberán estar firmado (original) por un arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado (original) del mismo.*	No se pudo constatar en la presentación de la Carpeta del oferente CONSTRUCTORA SAN JORGE ningun documento que solicita el PBC	NO CUMPLE

Abog. Anibal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº [illegible]

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY • TESORERIA •

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY • Dirección de Administración y Finanzas •

Lic. Fabian Delvalle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 021 2376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

** INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)*
B- DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
7. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
7.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. ***La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta.*** *(resaltado en negrita es nuestro caso)*

Se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente **CONSTRUCTORA SAN JORGE RUC Nº 2612396-7** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente *método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ... Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.* En Virtud a todos lo expuestos precedentemente este comité procede a descalificar al Oferente **CONSTRUCTORA SAN JORGE RUC Nº 2612396-7.** Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente **F.S CONSTRUCCIONES RUC Nº 3636341-3**y el resultado se aprecia en el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Póliza de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del propietario (Oferente F.S CONSTRUCCIONES) y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003	CUMPLE
Diagrama de Grantt. Y el cronograma físico – financiero consolidado. Las documentaciones deberán estar firmado (original) por un arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado (original) del mismo.*	se pudo constatar en la presentación de la Carpeta del oferente Oferente F.S CONSTRUCCIONES todos los documentos de acuerdo a lo solicitado por el PBC.	CUMPLE

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Matr. Nº 24861

Lic. Fabián D...
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **F.S CONSTRUCCIONES** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
c) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	
Fotocopia de Balance de los años 2015, 2016 y 2017.-	Presentó Fotocopia de Balance de los 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 5 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 7 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Situación Financiera	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 9 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 10 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 11 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 11 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE

7. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: *"El Representante del oferente CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS manifiesta, que el oferente Nº 4 C.A Constructora no acredita en su constancia de RUC la actividad de construcción como actividad principal y secundaria"*. La carpeta del oferente C.A. Constructora no se procede al estudio respectivo porque en cuanto a la escala de precios está en el puesto número 5 (cinco) por lo que se descarta el análisis de la citada carpeta. ----------

Abog. Aníbal Pérez Villalba
Asesor Jurídico
Mat. Nº 24861

Lic. Fabián De Valle
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Vicente Ferreira Sosa
Director de U.A.F.
Municipalidad de Yatytay

8. JUSTIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el art. 28° de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, **2)** tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, tales condiciones son reunidas por la firma de **F.S CONSTRUCCIONES de ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA RUC N° 3636341-3. ----------**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 15/19, PARA LA "REPARACION DE UN PABELLON DE 4 AULAS Y DIRECCION EN LA ESCUELA BASICA N° 3301 SAN ANTONIO" CON ID 360496. a la siguiente firma: **F.S CONSTRUCCIONES de ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA RUC N° 3636341-3,** por el monto de: **140.661.175 (Ciento cuarenta millones seiscientos sesenta y un mil cientos setenta y cinco guaraníes). ----------**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en **fecha 01 de ABRIL de 2019 a las 10:28 Hs**. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Abog. Aníbal Pérez.
Asesor Jurídico Municipal.

Lic. Fabián Delvalle Ferreira.
Tesorero Municipal.
Tesorero Municipal
Municipalidad de Yatytay

Sr. Vicente Ferreira Sosa.
Director U.A.F.